

Guayaquil, Marzo 25 de 1994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito presentar ante ustedes mi opinión sobre los Balances y Estado de Pérdida y Ganancia del Ejercicio Económico 1993 de INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA S.A. acogiendo al Art. #321 que me confiere la ley de Compañías.

En el presente ejercicio al igual que el año anterior la empresa no registra ventas por cuanto la planta Industrial que dispone se encuentra arrendada a la Compañía GISE, S.A. el producto de este arrendamiento es el único ingreso que registra su Estado de Resultados.

Con relación al Balance General sus cuentas registran la real situación de la empresa, cabe señalar que sus Activos Fijos presentan su valor real de acuerdo a la reexpresión monetaria.

Mi opinión sobre el desenvolvimiento de los Administradores es acertada, puesto que han cumplido con los puntos acordados en la Junta General de Accionistas; los libros de Acciones y Accionistas, de Participaciones, los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y conservan la información como dispone la Ley.

Con respecto al Balance General y Estado de Pérdida y Ganancia, sus resultados reflejan la real situación de la Compañía.

De los Señores Accionistas,


LEOFER PINCAY RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

